

EDICTO

Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con despacho en Cambre, Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple - Cambre (A Coruña), C.P. 15679.

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí, número 705 de mi protocolo, expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad los siguientes inmuebles:

MUNICIPIO DE CARBALLO PARROQUIA DE NOICELA

1).- **URBANA.-** La **CASA** de sita en el lugar de **Imende** señalada con el número **5**, con sus anexos y dependencias, está compuesta de: planta semisótano, destinada a almacén, tiene una superficie construida aproximada ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (184 m²); planta baja, destinada a vivienda, tiene una superficie construida aproximada de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (184 m²); y planta primera, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m²). La superficie total construida de la edificación es de quinientos setenta y cuatro metros cuadrados (574 m²). Forma todo un conjunto con el resto del terreno sin edificar una finca de **siete áreas y dieciséis centiáreas**. En la parte frontal de la casa, dentro del corral cerrado de mampostería, hay un abrevadero con agua conducida por una cañería que cruza el camino público y procede de un pozo que hay en la finca denominada Campo da Hacheira propiedad del otorgante. Linda: Norte, Carretera de Caión; Sur, finca de José-Ramón Andrade Ferreiro; Este, en parte finca de José-Ramón Andrade Ferreiro y Carretera de Caión; y Oeste, la citada finca de José-Ramón Andrade Ferreiro y camino.

REFERENCIA CATASTRAL.- 9344301NH2994N0001XR.

2).- La **casa vieja de Ramón Bermúdez Lafuente, hoy en ruinas**, compuesta de planta baja y planta alta, destinadas a almacén. Ocupa su solar la superficie de ciento nueve metros cuadrados (109 m²). Con sus anexos y dependencias como son corral, era, dos alpendres, pozo de agua potable, y huerta unida por su viendo Norte, forma un conjunto cerrado sobre sí, de la superficie de diez áreas cuarenta y ocho centiáreas, equivalentes a dos ferrados, en medida local, **si bien su superficie correcta es la catastral de diez áreas y doce centiáreas**. El conjunto linda: Norte, con la casa y dependencias de Don José-Ramón Andrade Ferreiro; Sur, camino público; Este, en parte con la casa y dependencias de José-Ramón Andrade Ferreiro, y en parte camino público; y Oeste, camino público.

REFERENCIA CATASTRAL.- 9344302NH2994N0001IR.

II.- El promotor del expediente es **DON JOSÉ RAMÓN ANDRADE FERREIRO**, mayor de edad, casado, electromecánico, vecino de Culleredo (A

Coruña), con domicilio en Avenida Cordeda, número 36, Escalera 1, 5º C; titular del D.N.I./N.I.F. número 32.***.767-*

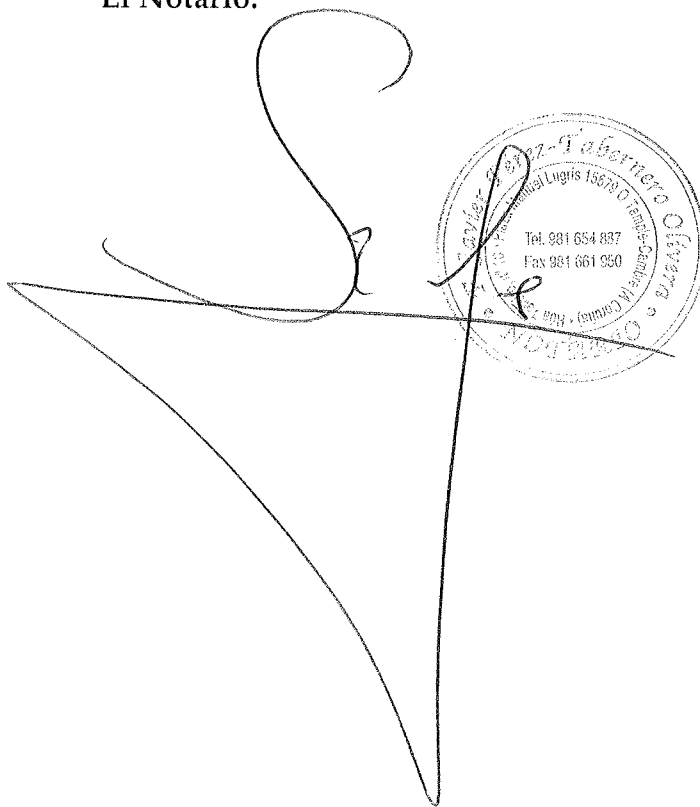
III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Cambre, a 23 de junio de 2.026.

El Notario.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. S.', written over a circular notary seal. The seal is for the Notary of Cambre, with the following details: 'Notario Cambre', 'Instituto Registral y Catastral', 'Lugris 16670', 'Tel. 981 654 837', and 'Fax 981 661 950'. The seal also contains the text 'Cambre (A Coruña) - Isla' and 'NOTARIO'.